

1946 - 2016

EXP-UNC: 0053187/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Historia, por la que solicita prórroga de designación interina del Lic. Jorge Santarrosa y del Lic. Marcos Carrizo, en los cargos de Secretarios Técnicos; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de los mencionados docentes, vence el próximo 31 de Octubre de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Historia, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Jorge SANTARROSA, legajo 31892** y al **Licenciado Marcos CARRIZO, legajo 44187**, en los cargos de Secretarios Técnicos, de la Escuela de Historia de esta Facultad, **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- RETRIBUIR las funciones asignadas al **Licenciado Jorge SANTARROSA, legajo 31892** y al **Licenciado Marcos CARRIZO, legajo 44187**, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), **a partir del 01 de Noviembre de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

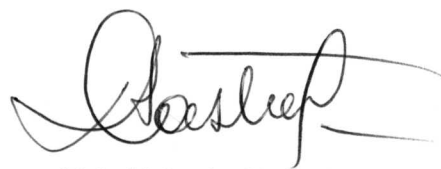
ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1331
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades